



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ALONDRA ABIGAIL CABALLERO JIMÉNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/4/2025**, relativo al **Juicio General**, promovido por Alondra Abigail Caballero Jiménez, en contra de la **"RESOLUCIÓN CG/003/2025 INTITULADA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 (sic), INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DE MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CULPA IN VIGILANDO"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación y se fija fecha y hora de sesión privada con fecha treinta de abril de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **treinta de abril de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo con fecha treinta de abril del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ALVARO OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y SE FIJA FECHA Y HORA
TEEC/JG/4/2025.

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/4/2025.

PROMOVENTE: ALONDRA ABIGAIL CABALLERO JIMÉNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN CG/003/2025 INTITULADA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 (sic), INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DE MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CULPA IN VIGILANDO." (sic)

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SECG/404/2026 signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹ el veintinueve de abril de la presente anualidad y recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día treinta de abril de la anualidad que transcurre. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Acumulación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC: se tiene por presentada a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC, con el oficio número SECG/404/2026 fechado el veintinueve de abril del presente año con asunto "Se notifica resolución CG/R001/2026" (sic) mediante el cual remitió:

1. Copia certificada de la resolución CG/R001/2026 intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO

¹ En adelante IEEC.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y SE FIJA FECHA Y HORA
TEEC/JG/4/2025.

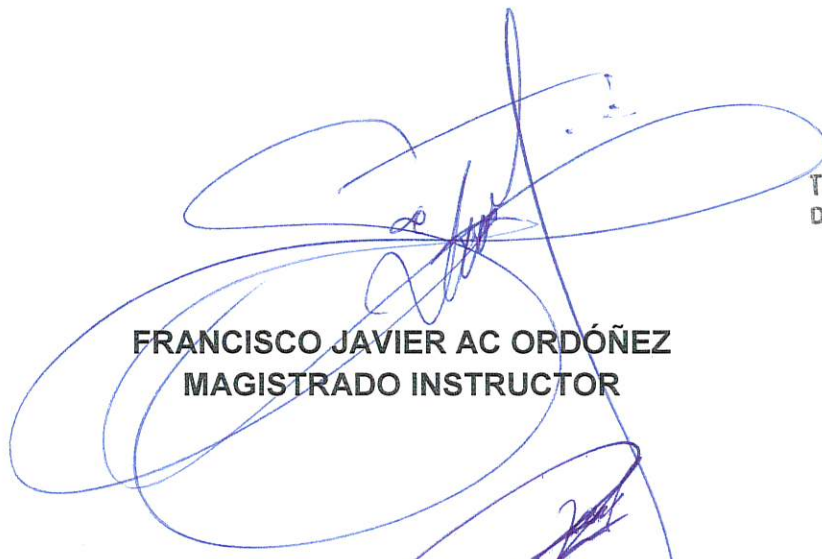
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/JG/4/2025, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic), emitida por el Consejo General del IEEC el veintinueve de abril del dos mil veintiséis. Constante de 33 fojas.

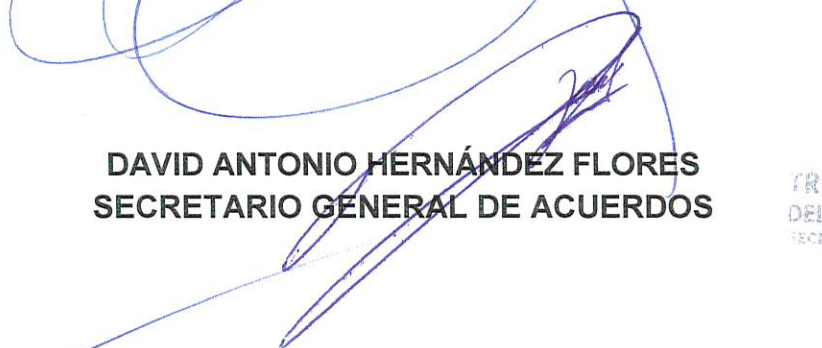
En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y documentación adjunta para que sean tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión privada. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto del acuerdo plenario de cumplimiento, **se fijan las 09:00 horas del día lunes cuatro de mayo de dos mil veintiséis** para que se verifique una sesión privada de Pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (30 de abril de 2026) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**